



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.153 DE 2025

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el programa de Maestría en Biología, cohorte V - 2025-02"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante oficio CFEC-426 de fecha 12 de septiembre de 2025, informó que ese organismo decidió avalar y solicitar la aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Biología cohorte V, 2025-02;

Que el Consejo Académico, en la sesión desarrollada el nueve (09) de octubre de 2025, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico para el programa de Maestría Biología cohorte V, 2025-02, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
	FECHAS
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Hasta el 17 de octubre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Hasta el 17 de octubre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	20 de octubre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCO:	20 de octubre de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Del 06 al 22 de octubre de 2025
INICIACIÓN DEL SEMESTRE:	27 de octubre de 2025
FINALIZACION SEMESTRE:	28 de febrero de 2026

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2025

(Original firmado por)
JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Johnny Alberto Avendaño Estrada	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Johnny Alberto Avendaño Estrada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.